

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

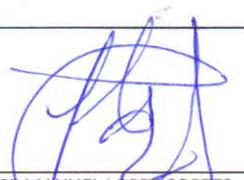
**Entidad:** TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

**Mes:** SEPTIEMBRE 2018

1. Notas de Desglose
2. Notas de Memoria
3. Notas de Gestión Administrativa

El organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC. Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

Elaboro	Reviso	Autorizo
		
LIC. JOSE MANUEL LÓPEZ CORTES JEFE DEL DEPTO DE REC. FINANCIEROS	LIC. PERFECTO GABRIEL OROZCO DURAN DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS	LIC. ALEJANDRA NORIEGA ORTEGA DIRECTORA GENERAL



1. NOTAS DE DESGLOSE

NOTA No.1.1 BANCOS				SALDO
NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA		
BANAMEX	8838920	CHEQUE		0
TOTAL:				0
BANCOMER	199921303	CHEQUE		45,920
BANCOMER	199921419	CHEQUE		8,947,730
BANCOMER	199921397	CHEQUE		5,066,052
BANCOMER	199921354	CHEQUE		1,895,899
BANCOMER	199921214	CHEQUE		13,817,524
TOTAL:				29,773,125

NOTA No.1.2 INVERSION				SALDO
NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA		
BANCOMER	2045704731	INVERSION		10,600,455
BANCOMER	2045704758	INVERSION		3,066,049
BANCOMER	2045700701	INVERSION		721,289
TOTAL:				14,387,773

NOTA No. 1.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO						SALDO
NOMBRE	ANTIGUEDAD DE SALDOS					
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS		
ANTONIO ALEXANDER CORDERO TREJO	1,485					1,485
DE LA BARRERA GONZALEZ ALFREDO			7,240			7,240
VICTOR HUGO ORTIZ FLORES	1,786					1,786
TOKA INVESTMENT SAPI SA DE CV				25,575		25,575
DAVID AVILA ORTIZ		154				154
ROGELIO MANUEL HIGUERA GONZALEZ	1,700					1,700
FERNANDO BALCAZAR QUINTERO	6,915					6,915
<b>TOTALES</b>	<b>10,401</b>	<b>154</b>	<b>7,240</b>	<b>25,575</b>	<b>TOTAL</b>	<b>44,855</b>

NOTA No. 1.4 BIENES EN TRANSITO		SALDO
ACTIVO FIJO PENDIENTE DE RECIBIR 2018.		770,749
TOTAL:		770,749

NOTA No. 1.5 CONSTRUCCIONES EN PROCESO		SALDO
EDIFICIO U-2C		9,152,035
EDIFICIO U-2C		632,272
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO (PROXOES)		30,000,000
LEVANTAMIENTO DE BARRA PERIMETRAL		7,200,000
TOTAL:		46,984,307

NOTA No. 1.6 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO						SALDO
	ANTIGUEDAD DE SALDOS					
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS		
TELEFONOS DE MEXICO, SA DE CV	5,948					5,948
ESTHER RUTH HUERTA GONZALEZ			5,452			5,452
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	50,331					50,331
CONSTRUCCION EDIFICIO U-2C				147,071		147,071
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCT				5,032,929		5,032,929
IMIFE (BARRA PERIMETRAL)				2,831,138		2,831,138
IMIFE ( CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO)				11,772,904		11,772,904
IMIFE (TERMINACION DE EDIFICIO )				13,176		13,176
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE GESTION Y EVALUACION SIGE				71,340		71,340
TEQUIO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V				1,313,480		1,313,480
JUAN CARLOS MEDINA				279,841		279,841
GUZMAN TELLO DE MENESES		78,520		0		78,520
DESPACHO VAZQUEZ Y ASOCIADOS				45,000		45,000
MAURO LIMA ESPINOZA				16,453		16,453
FOLI CERVIS				270,000		270,000
COMERCIALIZADORA MESANI, SA DE CV				1,819,061		1,819,061
MARKETING LAB, SA DE CV				12,819		12,819
COMERCIALIZADORA FLOMART, SA DE CV				12,004		12,004
AMETTI ASESORES MEXICANOS DE PROYECTOS DE TI				76,648		76,648
ECONTAINER SA DE CV	12624	17,112	17,112	56,004		102,852
ALFREDO DE LA BARRERA GONZALEZ			67,675			67,675
<b>TOTALES</b>	<b>68,903</b>	<b>95,632</b>	<b>0</b>	<b>23,719,316</b>	<b>TOTAL</b>	<b>24,024,642</b>

PASIVO A CORTO PLAZO					
NOTA No. 1.7					
ACREEDORES DIVERSOS					SALDO
ANTIGUEDAD DE SALDOS					
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	
60% ESTIMULO A LA RETENCION DEL I S R POR SUELDOS Y SALR				131,641	131,641
SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.E.M				14,294	14,294
CESAR ELOISA GARCIA				10,000	10,000
NOMINAS 2018	-3,243				-3,243
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO				49,497	49,497
<b>TOTALES</b>	<b>3,243</b>			<b>205,431</b>	<b>TOTAL 202,189</b>

NOTA No. 1.8		
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR		SALDO
FONACOT		36,569
ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES		9,391
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		-4,780
ISR RETENCION POR SALARIOS		219,140
OTRAS RETENCIONES IVA		4,307
CUOTA ISSEMYM SERVICIO DE SALUD		55,992
CUOTA ISSEMYM FONDO SOLIDARIO DE REPARTO		73,848
CUOTA ISSEMYM SCI OBLIGATORIAS		16,200
CUOTA ISSEMYM SCI VOLUNTARIO		200
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS		61,703
ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES		35,439
ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES 2014		17,757
IVA RETENIDO 2013		2,523
RETENCIONES 2 AL MILLAR		2,019
RETENCIONES 5 AL MILLAR		5,048
2% RETENCION IMPUESTOS		45,214
EJERCICIO 2014		198,242
ARTURO GRIMALDO POSADAS		1,064
PROVISION APORTACIONES ISSEMYM		261,761
PROVISION ISR 3% SOBRE REMUNERACIONES		76,199
ISSEMYM PRESTAMOS		4,653
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>TOTAL 1,122,487</b>

NOTA No. 1.9		
SUPERAVIT O DEFICIT POR REVALUACION:		SALDO
		179,878
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>TOTAL 179,878</b>
EN ESTA CUENTA SE PRESENTA EL MONTO DEL CALCULO DE LA REEXPRESION FINANCIERA, POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS EN EL VALOR ORIGINAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCION.		

## 2. NOTAS DE MEMORIA

NOTA No. 2.1		SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		79,162,621	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		22,215,018	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA		0	
LEY DE INGRESO RECAUDADA		56,947,603	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018</b>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		79,162,621	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		36,488,035	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		0	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		218,194	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		42,456,392	

### CUENTAS DE ORDEN:

NOTA No. 2.2		PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS Y EGRESOS		SALDO	
INGRESOS			EGRESOS		
SUBSIDIO DEL G.E.M.	28,938,322	36.56%	SERVICIOS PERSONALES	46,682,015	58.97%
SUBSIDIO DE LA S.E.P.	26,534,253	33.52%	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,322,779	6.72%
INGRESOS PROPIOS	13,612,126	17.20%	SERVICIOS GENERALES	11,932,586	15.07%
OTROS INGRESOS	10,077,920	12.73%	SUBSIDIOS Y APOYOS	1,932,387	2.44%
			BIENES MUEBLE	4,273,239	5%
				6,256,227	8%
				2,763,388	3%
<b>TOTAL</b>	<b>79,162,621</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>79,162,621</b>	<b>100.00%</b>

### NOTA No. 2.3

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO Y POR PAGAR:

#### OBSERVACIONES:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 SE TIENE UN PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO DE \$ 42,456,392.00 DEVENGADO \$ 218,194.00 Y COMPROMETIDO \$ 0.0 DISTRIBUIDO POR CAPITULO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	PAGADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	27,951,591	-	-	27,951,591
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,085,881	-	-	4,085,881
SERVICIOS GENERALES	8,790,933	218,194	-	9,009,127
TRANSFERENCIAS	279,915	-	-	279,915
BIENES MUEBLES	1,348,072	-	-	1,348,072
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS	-	-	-	-
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
	<b>42,456,392</b>	<b>218,194</b>	<b>-</b>	<b>42,674,586</b>

### NOTA No. 2.4

#### INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS

#### OBSERVACIONES

EL SALDO DE ESTA CUENTA REPRESENTA LOS INGRESOS REGISTRADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018

	AUTORIZADO	RECURSOS RECAUDADOS	RECURSOS POR RECAUDAR
SUBSIDIO ESTATAL	28,938,322	21,960,398	6,977,924
SUBSIDIO FEDERAL	26,534,253	19,617,088	6,917,165
INGRESOS PROPIOS	13,612,126	14,215,023	-602,897
OTROS INGRESOS	10,077,920	1,155,084	8,922,826
	<b>79,162,621</b>	<b>56,947,603</b>	<b>22,215,018</b>

### 3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

#### MARCO JURÍDICO

#### NATURALEZA JURÍDICA

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la H. LIII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", No. 51 el 9 de septiembre de 1999.

#### OBJETO

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca tiene como objetivo:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos, al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y el País.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de la vida comunitaria.
- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

#### ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Tecnológico tiene las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación superior de carácter tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social.
- II. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Establecer procedimientos de ingresos, permanencia y promoción de su personal académico, conforme a lo previsto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento.
- V. Regular los procedimientos de la selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en el Tecnológico.
- VI. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando.
- VII. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional.
- VIII. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de

conformidad con el Sistema Nacional de Créditos.

- IX. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.
- X. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales y extranjeras.
- XI. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión cultural y vinculación con los sectores público, privado y social.
- XII. Realizar acciones de servicio externo y prestar servicios de asesoría para la elaboración de proyectos, de desarrollo de prototipos, de paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social que lo soliciten.
- XIII. Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores social y productivo.
- XIV. Expedir el marco normativo interno necesario, a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren.
- XV. Las demás que le sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

#### **PATRIMONIO**

El patrimonio del Tecnológico está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

#### **FORMA DE GOBIERNO**

La autoridad máxima del Tecnológico está a cargo de la Junta Directiva.

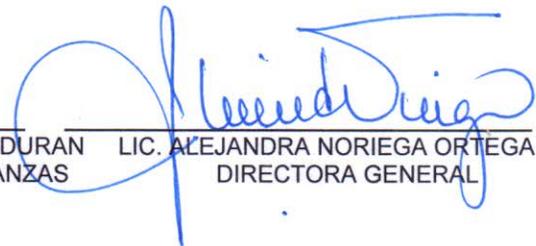
**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**



LIC. JOSE MANUEL LOPEZ CORTES  
JEFE DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS



LIC. PERFECTO GABRIEL OROZCO DURAN  
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS



LIC. ALEJANDRA NORIEGA ORTEGA  
DIRECTORA GENERAL